



OFICIO N° 102489
INC.: intervención

Irg/asj
S.22°/373

VALPARAÍSO, 07 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor SEBASTIÁN VIDELA CASTILLO, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de implementar las medidas de seguridad pertinentes en el sector de La Chimba, perteneciente a la comuna de Antofagasta, considerando especialmente el caso de diversas personas que estarían realizando la quema ilegal de basura y neumáticos, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9F590E484EDE5217

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN SECTOR LA CHIMBA, COMUNA DE ANTOFAGASTA (Oficio)

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, hace pocos días estuve en la noche en el sector La Chimba, en la comuna de Antofagasta, el cual, lamentablemente, está tomado por algunas personas que se dedican a quemar de manera ilegal basura y neumáticos. Junto a mi equipo, integrado por Elías Vaca y otras personas, llegamos hasta el lugar con equipos de última tecnología, como drones y equipos de visión nocturna, para fiscalizar y encontrar a las personas que realizan las quemas.

Solicito que se oficie al ministro de Seguridad Pública, a fin de que considere la implementación de ese tipo de medidas para fiscalizar ese sector de Antofagasta. Aprobamos un Ministerio de Seguridad Pública para que haga la pega y para que defienda a los ciudadanos, no para gastar recursos solamente o para que se hagan rondas, muchas veces con pocos resultados. La tecnología tiene que estar al servicio de la gente.

Vamos a ser incansables en representar a los ciudadanos del norte de Antofagasta, que están cansados de vivir olores nauseabundos y quemas que afectan a muchas personas. Son más de 50.000 personas, aproximadamente, las que viven con esa situación.

Por ello, pido al ministro de Seguridad Pública que implemente tecnología para abordar esa situación.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
22ª. DE FECHA 07 DE MAYO DE 2025.**



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización